



# **CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO**



## **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**

**AL PROGRAMA DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DOTACIÓN DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS EN ZONA DE RIESGO Y AFECTADOS POR LA TORMENTA IDA; PRÉSTAMO BCIE N.º 2015, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (MOPTVDU), PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**SAN SALVADOR, 17 DE ENERO DEL 2017**



## ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>N.º de Página</u>
1. Párrafo introductorio.....	1
2. Objetivos del examen.....	1
3. Alcance del examen.....	2
4. Procedimientos de auditoría aplicados .....	2
5. Resultados del examen.....	3
6. Conclusión del examen.....	3
7. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría .....	3
8. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores .....	4
9. Párrafo aclaratorio.....	4



**Señor**  
**Ministro de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano**  
**MOPTVDU**  
**Presente.**

## **1. Párrafo introductorio**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4.<sup>a</sup> de la Constitución de la República y artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Programa de Obras de Mitigación y Dotación de viviendas para familias en zona de riesgo y afectados por la tormenta IDA; Préstamo BCIE N° 2015, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **2. Objetivos del examen**

### **2.1. Objetivo general**

Realizar Examen Especial al Programa de Obras de Mitigación y Dotación de viviendas para familias en zona de riesgo y afectados por la tormenta IDA; Préstamo BCIE N.° 2015, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables, la utilización adecuada de los recursos y elaborar un informe con los resultados obtenidos de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **2.2. Objetivos específicos**

- Verificar el cumplimiento de las principales Cláusulas del Contrato de Préstamo BCIE N.° 2015 suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- Comprobar que los recursos provenientes del Préstamo BCIE N.° 2015, han sido ejecutados de acuerdo a la Programación física y financiera de cada uno de los proyectos y cuenten con la debida documentación de respaldo.
- Determinar si se ha cumplido con las estipulaciones del contrato de préstamo BCIE N.° 2015 y la Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con



recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y demás normativa nacional aplicable, en relación a las adquisiciones y contrataciones.

- Constatar que los proyectos hayan sido ejecutados de acuerdo a los contratos y demás documentos contractuales, especificaciones técnicas y determinar la cantidad y calidad de las obras.

### **3. Alcance del examen**

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial al Programa de Obras de Mitigación y Dotación de viviendas para familias en zona de riesgo y afectados por la tormenta IDA; Préstamo BCIE N.º 2015, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el propósito verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables y la utilización adecuada de los recursos.

El examen se realizó con base a técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Manual de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental y demás normativa aplicable al proceso de auditoría.

### **4. Procedimientos de auditoría aplicados**

Los procedimientos de auditoría aplicados son los siguientes:

- Verificamos el cumplimiento de las principales Cláusulas del Contrato de Préstamo.
- Evaluamos el cumplimiento de los procesos de licitación de los proyectos contratados, en función de las políticas del BCIE y demás normativa aplicable.
- Evaluamos el cumplimiento de los procesos de concurso para contratación de consultorías contratadas, en función de las políticas del BCIE y demás normativa aplicable.
- Verificamos el cumplimiento de las especificaciones técnicas a través de visitas de campo de especialista, y verificación de cumplimiento de procesos de liquidación final de los proyectos.
- Validamos las disponibilidades y revisamos las conciliaciones bancarias del Programa.



- Revisamos los desembolsos del programa a fin de verificar el cumplimiento de los procesos de pago establecidos y los controles implementados.

## **5. Resultados del examen**

Como producto de nuestro examen no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría.

## **6. Conclusión del examen**

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), en la ejecución del Programa de Obras de Mitigación y Dotación de viviendas para familias en zona de riesgo y afectados por la tormenta IDA durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, cumplió con las principales cláusulas contractuales del préstamo BCIE N.º 2015; los recursos se invirtieron de acuerdo a la programación física y financiera y cuentan con la documentación de respaldo necesaria; se cumplió con las estipulaciones establecidas para la realización de los procesos de licitación y contratación de bienes, obras y servicios; y los proyectos de infraestructura se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

## **7. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría**

### **a. Auditoría interna**

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se revisó un (1) informe de auditoría emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) al Proyecto "Reconstrucción de Obras de Mitigación en zona de obra de paso acceso principal a Reparto Jardines de San Bartolo, Ilopango, Departamento de San Salvador", por el período del 15 de octubre de 2014 al 13 de marzo de 2015, el cual no presenta observaciones.

### **b. Firmas privadas de auditoría**

En cumplimiento a los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se solicitó los informes de auditoría externa al Programa, sin embargo, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) no contrató Firma Privada de Auditoría Externa para auditar los Proyectos de Obras de Mitigación y Dotación

de viviendas para familias en zona de riesgo y afectados por la tormenta IDA, financiados con recursos del Contrato de Préstamo BCIE N.º 2015, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

### **8. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores**

El Informe de Examen Especial al Programa de Obra de Mitigación de Riesgo, Préstamo BCIE N.º 2015, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014; emitido con fecha 26 de junio del 2015, no presenta recomendaciones sujetas a seguimiento en la presente auditoría.

### **9. Párrafo aclaratorio**

El presente informe se refiere a Examen Especial al Programa de Obras de Mitigación y Dotación de viviendas para familias en zona de riesgo y afectados por la tormenta IDA; Préstamo BCIE N.º 2015, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se ha elaborado para comunicar los resultados al Ministro de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano; al Vice Ministro de Vivienda y Desarrollo Urbano y al Vice Ministro de Obras Públicas, y su uso es exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 17 de enero del 2017

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Dirección de Auditoría Cinco**

